



IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS

Larrodrigo

EDICTO

Rendida la Cuenta General del ejercicio de 2018 de esta entidad, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público por plazo de quince días hábiles, para que durante el mismo y ocho días más los interesados puedan presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Larrodrigo, 30 de enero de 2019.

La Alcaldesa,

Fdo.: María del Rocío García Barrios.